Documento de opinión de las recomendaciones

1. Identificación del Programa Social Estatal

a. Programa Social Estatal	Becas y Apoyos para la Población Vulnerable del Estado de Guanajuato
b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso:	Q0007
c. Dependencia o Entidad responsable del programa:	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
d. Siglas:	
e. Clave Unidad Responsable (UR):	3025
f. Unidad Responsable (UR):	EDUCAFIN INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO E INFORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN
g. Siglas UR:	EDUCAFIN
h. Fecha de Documentación:	02/10/18

2. Identificación del origen de recomendaciones

a. Instancia Evaluadora:	Universidad de Guanajuato
b. Tipo de Evaluación:	Diagnóstico y Diseño
c. Año de Evaluación:	2016

3. Antecedentes

El programa de Becas y Apoyos para la Población Vulnerable del Estado de Guanajuato busca contribuir a ampliar las oportunidades de la población vulnerable del estado, mediante el otorgamiento de becas para estudiar a : estudiantes con alguna discapacidad, población indígena, hijos de servidores públicos adscritos a las instituciones policiales caídos en servicio o con incapacidad permanente causado por el cumplimiento de su deber, hijos de internos en el sistema penitenciario, niñas, niños y adolescentes rescatados de la calle o abandonados, niños, niñas y adolescentes migrantes repatriados o en riesgo de migración; adolescentes y jóvenes madres o embarazadas y personas en situación de vulnerabilidad por ingresos y carencias sociales. El programa opera con la corresponsabilidad de los socios participantes para cada modalidad de becas, para lo cual se firman convenios de colaboración con cada uno de ellos. La beca se entrega de manera bimestral en las farmacias ISSEG.

4. Postura institucional

Opinión general de la dependencia:

La mayoría de las evaluaciones se consideraron de mejora continua, la prioridad se consideró entre medio y alto, el plazo de atención es a mediano plazo y la mayoría de los actores involucrados son institucionales, se llevarán a cabo las acciones indicadas en cada punto de acuerdo a la normativa y criterios institucionales para atender las recomendaciones.

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
292	Utilizar información proporcionada por el documento de evaluación de la beca Sube-T para reformular el formato de diagnóstico, ya que dicho informe proporciona información valiosa para el diagnóstico.	Revisar documento de diagnostico SUBE , reglas de operación para identificar las mejoras al diagnostico
293	Establecer de manera clara y precisa la metodología empleada y el algoritmo utilizado para determinar la cuantificación de la población potencial, la población objetivo y la población a atender.	Realizar una mesa de trabajo con involucrados de las diferentes areas institutcionales y otras instancias para la definición de las poblaciones
294	Incluir la vinculación del programa con otros planes y programas a nivel internacional, federal y local en el documento normativo de las Reglas de Operación, no limitándose al programa de gobierno del estado de Guanajuato.	Alinear a los programas de gobierno municipales,estatales, federales
297	Fortalecer los propósitos de atención integrales, detallándolos claramente en el documento normativo y en cualquier otro documento necesario, tales como manuales de procedimientos, folletos informativos, etc.; ya que solo se detalla lo concerniente al apoyo económico.	Agregar dentro de las reglas de operación mapeo de procesos y documentos que ayuden a detallar mas la información
303	Replantear las estrategias de promoción para lograr captar la mayor parte de la población vulnerable que carece de Redes de Comunicación que les permitan conocer la existencia de este tipo de programas que podría actuar en su beneficio.	Se analizara la estrategia de promoción
308	Realizar una revisión a profundidad que incluya la participación del personal operativo del programa. Fortalecer los componentes y actividades que se realizarán pues estos pueden incluir otros aspectos y no solo centrarse en la transferencia económica.	Se actualizara la MIR
309	Desglosar la manera como se distribuye el presupuesto asignado en el manejo del programa por parte de la dependencia y en la entrega de apoyos	Se desglosara presupuesto por modalidad

Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de información

Evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño del Programa de Becas y Apoyos para la Población Vulnerable del Estado de Guanajuato Ejercicio Fiscal 2016, UG.

Reglas de Operación del programa de Becas y Apoyos para la Población Vulnerable del Estado de Guanajuato.

6. Responsables

- Nombre: Benjamín Velázquez Valtierra
  Dependencia: Instituto de Financiamiento e Información para la Educación
  Cargo: Director de Becas

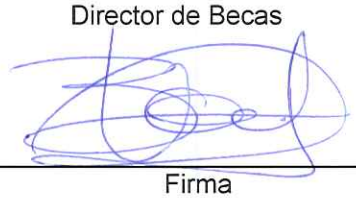

Firma

- Nombre: Laura del Refugio Ortega González
  Dependencia: Instituto de Financiamiento e Información para la Educación
  Cargo: Coordinadora de Planeación Operación e Informática



Firma